

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20243500257051



Bogotá D.C. 01-10-2024

Señor
ANONIMO
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Correo electrónico: akteo47@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION QUE EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO IRIS LE ASIGNO EL RADICADO IDRD No. 20242100315552 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Respetado Señor(a):

En atención a su solicitud, me permito responderle de la siguiente manera:

1. ¿Es posible que se elimine este contenido de la página web de la entidad alojado en https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/t_4_planeacion/2022-09/acceso-a-la-informacion-mayo.xls?

Respuesta: Teniendo en cuenta que el informe de mayo del año 2022 de acceso a la información recoge la lista de solicitudes que sobre los temas de acceso han hecho los ciudadanos a la entidad, procederemos a ocultar los datos de la petición que se puedan observar en su contenido.

En tal sentido se creó internamente el caso 139585 en la Mesa de Ayuda de la Oficina de Comunicaciones en donde se solicitó la actualización de la página web de la Entidad en la ruta: *\ Inicio \ Transparencia y Acceso A La Información Publica \ 4. Planeación, Presupuesto E Informes \ 4.10. Informes Mensuales Sobre Acceso A Información, Quejas y Reclamos* del mes de Mayo 2022, de acuerdo por lo por lo usted solicitado; dicha actualización se puede ver en la siguiente dirección de internet: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-acceso-informacion-quejas-reclamos?page=1> Ver archivo adjunto en ANEXO No. 1 - Registro de caso interno No. 139585.pdf

2. ¿Es posible que se desarrolle un sistema de censura o protección de mis datos de manera tal que cualquier persona no pueda encontrar mis datos de la manera en que lo expliqué en mi punto 3 y 4?

Respuesta: La ley 1755 de 2015, sobre el particular señala “(...) **ARTÍCULO 24. Informaciones**

y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: 1. Los relacionados con la defensa o seguridad nacionales. 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas. 3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica. 4. Los relativos a las condiciones financieras de las operaciones de crédito público y tesorería que realice la nación, así como a los estudios técnicos de valoración de los activos de la nación. Estos documentos e informaciones estarán sometidos a reserva por un término de seis (6) meses contados a partir de la realización de la respectiva operación. 5. Los datos referentes a la información financiera y comercial, en los términos de la Ley Estatutaria 1266 de 2008. 6. Los protegidos por el secreto comercial o industrial, así como los planes estratégicos de las empresas públicas de servicios públicos. 7. Los amparados por el secreto profesional. 8. Los datos genéticos humanos. (...)”; en este sentido y como los documentos que se publican como informes o reportes no están dentro de la categoría de información o documentos reservados.

Sin embargo, para su tranquilidad puede realizar sus solicitudes o peticiones acogiéndose a lo señalado en la Ley 1437 de 2011 sobre peticiones de carácter anónimo “**ARTÍCULO 16. Contenido de las peticiones.** *Toda petición deberá contener, por lo menos: 1. La designación de la autoridad a la que se dirige. 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica. NOTA: Numeral declarado CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE, “siempre y cuando se entienda sin perjuicio de que las peticiones de carácter anónimo deban ser admitidas para trámite y resolución de fondo, cuando exista una justificación seria y creíble del peticionario para mantener la reserva de su identidad”, por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-951 de 2014.*

3. Solicito remover o eliminar todos mis datos de la página web de esta entidad distrital tales como mi nombre, mi cédula, correo electrónico. Estos datos pueden ser consultados en mi punto 3 resaltados en color en una de las imágenes.

Respuesta: En tal sentido se creó internamente el caso 139334 en la Mesa de Ayuda del Área de Sistemas en la solicitud en la validación del usuario en las diferentes plataformas que administra el Instituto: SIM, Portal Ciudadano, Portal Contratista, entre otras DB, en

Página 2 de 3

donde no se encontró ningún registro. Caso contrario, a lo encontrado en el Gestor Documental ORFEO, en virtud de la solicitud expresa registrada por el peticionario. No obstante, se eliminó todos los datos personales que se insertaron en dicho Gestor. Ver archivo adjunto en ANEXO No. 2 - Registro de caso interno No. 139334.pdf

4. Solicito realizar lo propio con los documentos que hayan sido dirigidos a mí.

Respuesta: De acuerdo con la respuesta anterior, no se registra datos del peticionario.

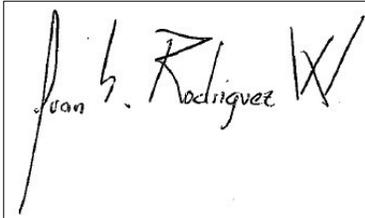
5. Solicito no publicar la respuesta a este derecho de petición en su página web, ni en sus informes de “acceso a la información” ya que esto originaría el mismo problema dando lugar a un ciclo infinito.

Respuesta: En este caso se dará respuesta como anónimo para publicación en cartelera y en la página web de la misma forma.

6. Contestar el presente Derecho de Petición de tipo SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS dentro de los términos legalmente establecidos para ello.

Respuesta: Se brinda respuesta en los términos de Ley.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO
Subdirector Administrativo y Financiero
Área del firmante

Anexos: Registro de solicitudes internas en mesa de ayuda.pdf
Copia: N/A

Elaboró: Diego Alejandro Vargas – Área Sistemas - Profesional Especializado Grado 06 (e)
Proyectó: N/A
Revisó: N/A
Aprobó: N/A

REGISTRO DE SOLICITUDES INTERNAS EN MESA DE AYUDA

ANEXO No. 1 - Registro de caso interno No. 0139585

Caso donde se solicitó la actualización de la página web de la Entidad en la ruta: \Inicio \ Transparencia y Acceso A La Información Publica \ 4. Planeación, Presupuesto E Informes \ 4.10. Informes Mensuales Sobre Acceso A Información, Quejas y Reclamos del mes de Mayo 2022.

Solicitud de Servicios_ Solicitud de Modificar el Informe de Solicitudes de Acceso a la Información del mes de Mayo de 2022 - URGENTE

Casos 3

Satisfacción

Estadísticas

Approvals

Base de conocimiento

Elementos

Costs

Proyectos

Project tasks

Problems

Changes

Histórico 16

Todo

FC

Creado: Ayer por Faiber Gabino Correa Amezcuita Última actualización: hace 19 minutos por Ronal Heider De Felipe Ramirez

Solicitud de Servicios_ Solicitud de Modificar el Informe de Solicitudes de Acceso a la Información del mes de Mayo de 2022 - URGENTE

Buenas tardes,

Se solicita amablemente modificar en la página Web de la Entidad lo siguiente:

1. Solicitud de Modificar el Informe de Solicitudes de Acceso a la Información del mes de Mayo de 2022

- La Ruta es la siguiente:

- Ruta: Transparencia y acceso a la información / 4. Planeación, presupuesto e informes / 4.10. Informes mensuales sobre acceso a la información, quejas y reclamos / 2022 / 4.10.1. Informe de solicitudes de Acceso a la Información

- Se anexa documento para publicar

Nota: Se anexa documento y Solicitud de Servicios

Cordialmente,

FAIBER GABINO CORREA AMEZQUITA
Contratista - 0893 - 2024
ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, QUEJAS Y RECLAMOS
faiber.correa@idrd.gov.co
Calle 63 # 59 A - 06
(601) 660 5400

image

FC

Creado: Ayer por Faiber Gabino Correa Amezcuita

acceso-a-la-informacion-mayo-2022-suprimiendo-datos-peticionario.xls 48 Kb

FC

Creado: Ayer por Faiber Gabino Correa Amezcuita

solicitud-de-servicio_-solicitud-de-modificacion-informe-de-acceso-a-la-informacion-mayo-202... 1.8 MB

RD

Creado: hace 19 minutos por Ronal Heider De Felipe Ramirez

Se actualiza documento en página web

Acceptado activado 2024-10-01 16:53 por Ronal Heider De Felipe Ramirez

ANEXO No. 2 - Registro de caso interno No. 139334

Caso donde se solicitó la validación de usuario en plataformas (Orfeo, SIM, Portal Ciudadano, otras DB) que administra el IDRD.

● Solicitud para respuesta de derecho de petición (139334)

Creado: hace 4 días por Jairo Antonio Palacios Pena Última actualización: hace 4 días por Lina María Rojas Gomez

Solicitud para respuesta de derecho de petición

Buen día
Con el fin de apoyar la respuesta a la petición No. 20242100315552 usuario [REDACTED] con correo electrónico: akteo47@gmail.com.

Se solicita la búsqueda de este usuario en nuestras plataformas (orfeo, sim, portal ciudadano, etc), bases de datos para poder brindar una respuesta frente a la protección de datos y al derecho de petición No. 20242100315552.

Cordialmente,

JAIRO ANTONIO PALACIOS PEÑA
Profesional Especializado 222 - 06 (e)
Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos
✉ jairo.palacios@idrd.gov.co
Calle 63 No. 59 A - 06
(571) 660 5400



● Solicitud para respuesta de derecho de petición (139334)

Creado: hace 4 días por Lina María Rojas Gomez

LR

Buen día

En atención a su solicitud se informa que una vez validado el gestor documental Orfeo, se encuentra los siguientes dos registros asociados a ese nombre y correo electrónico:

DESTINATARIO			
Documento	Tipo	Nombre	Primer Apellido
[REDACTED]	USUARIO	[REDACTED]	[REDACTED]
Segundo Apellido	Telefono	Dirección	Email
[REDACTED]	[REDACTED]	NO REGISTRA	akteo47@gmail.com
Continente	País	Departamento	Municipio
America	COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

DESTINATARIO			
Documento	Tipo	Nombre	Primer Apellido
[REDACTED]	USUARIO	[REDACTED]	[REDACTED]
Segundo Apellido	Telefono	Dirección	Email
[REDACTED]	[REDACTED]	NO REGISTRA	akteo47@gmail.com
Continente	País	Departamento	Municipio
America	COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Esto en virtud de las peticiones que se encuentran registradas en el gestor documental realizadas por dicho ciudadano.

Por otra parte se valida en portal ciudadano y no se encuentra registro del ciudadano.

Finalmente, al validar la petición, el ciudadano realiza referencia a una base de datos publicada en la página web de mayo de 2022, es de anotar que esta base no es generada por ninguna de las bases de datos con los que cuenta los aplicativos como Orfeo y portal ciudadano.

Quedo atenta

Cordialmente

✓ Aceptado activado 2024-09-26 12:26 por Lina María Rojas Gomez